

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12137** *Real Decreto 859/2010, de 2 de julio, por el que se determina el número máximo de fiscales decanos de secciones especializadas.*

La Ley 24/2007, de 9 de octubre, por la que se modifica la Ley 50/1981, de 30 de junio, reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, supuso la introducción de importantes modificaciones estructurales y organizativas en el Ministerio Público, tendiendo a la especialización y al desarrollo de un nuevo diseño territorial de las Fiscalías.

Con el objetivo de completar el despliegue del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal que inició la citada Ley 24/2007, de 9 de octubre, y favorecer la necesaria especialización del Ministerio Público, este real decreto, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.3 de la Ley 50/1981, de 30 de junio, determina el número máximo de fiscales decanos que dirigirán las secciones especializadas que lo necesiten para su correcto funcionamiento según el tamaño de las mismas.

La constitución de secciones especializadas no se circunscribe al tratamiento de determinados tipos de materias, sino que también puede servir, como así ocurre en las Fiscalías de mayor tamaño, para la racionalización y distribución del trabajo.

Estas secciones podrán constituirse, en razón de sus dimensiones y de su carga de trabajo, y según la configuración de la plantilla de cada lugar, bajo la dependencia de un fiscal decano nombrado por el Fiscal General del Estado a propuesta motivada del Fiscal Jefe respectivo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 36.4 y 22.8 de la Ley 50/1981, de 30 de junio, reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, este real decreto determina el número máximo de fiscales decanos de sección especializada que se pueden designar en cada Fiscalía de Comunidad Autónoma, Fiscalía Provincial y Fiscalía de Área, atendiendo a las necesidades organizativas de las mismas. Además, en el anexo del mismo se incluyen en las correspondientes fiscalías los fiscales decanos que determina este real decreto, adecuando así la plantilla del Ministerio Fiscal.

Una vez valorada la complejidad de determinadas materias y examinadas la configuración de la plantilla de las distintas Fiscalías, su carga de trabajo y la dispersión geográfica de las sedes, se ha acordado proceder a la creación de ochenta y cinco fiscales decanos previa consulta a los Fiscales Superiores de las Comunidades Autónomas.

Este real decreto ha sido informado por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4.j) de la Ley 50/1981, de 30 de junio, reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 2010,

DISPONGO:

Artículo único. *Determinación del número máximo de fiscales decanos de secciones especializadas.*

1. Se podrá designar un número máximo de 85 fiscales decanos de secciones especializadas entre los Fiscales de la plantilla, atendiendo a las necesidades organizativas de las mismas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36.4 de la Ley 50/1981, de 30 de junio, reguladora Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en las siguientes Fiscalías de las Comunidades Autónomas, Fiscalías Provinciales y Fiscalías de Área:

a) En la Comunidad Autónoma de Andalucía: una plaza para la Fiscalía Provincial de Almería; dos plazas para la Fiscalía Provincial de Cádiz; una plaza para la Fiscalía

Provincial de Córdoba; dos plazas para la Fiscalía Provincial de Granada; una plaza para la Fiscalía Provincial de Huelva; cinco plazas para la Fiscalía Provincial de Málaga; cinco plazas para la Fiscalía Provincial de Sevilla y una plaza para la Fiscalía de Área de Jerez de la Frontera.

b) En la Comunidad Autónoma de Aragón: una plaza para la Fiscalía Provincial de Zaragoza.

c) En la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias: una plaza para la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

d) En la Comunidad Autónoma de Canarias: cuatro plazas para la Fiscalía Provincial de Las Palmas y tres para la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

e) En la Comunidad Autónoma de Cantabria: una plaza para la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

f) En la Comunidad de Castilla y León: una plaza para la Fiscalía Provincial de León y una plaza para la Fiscalía Provincial de Valladolid.

g) En la Comunidad Autónoma de Cataluña: ocho plazas para la Fiscalía Provincial de Barcelona; dos plazas para la Fiscalía Provincial de Girona y dos plazas para la Fiscalía Provincial de Tarragona.

h) En la Comunidad Autónoma de Galicia: dos plazas para la Fiscalía Provincial de La Coruña; una plaza para la Fiscalía Provincial de Pontevedra y una plaza para la Fiscalía de Área de Vigo.

i) En la Comunidad Autónoma de las Illes Balears: dos plazas para la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

j) En la Comunidad de Madrid: catorce plazas para la Fiscalía Provincial de Madrid; una plaza para la Fiscalía de Área de Alcalá de Henares; una plaza para la Fiscalía de Área de Getafe-Leganés y una plaza para la Fiscalía de Área de Móstoles.

k) En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: dos plazas para la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

l) En la Comunidad Autónoma del País Vasco: una plaza para la Fiscalía Provincial de Vizcaya.

m) En la Comunitat Valenciana: cinco plazas para la Fiscalía Provincial de Alicante; una plaza para la Fiscalía Provincial de Castellón; diez plazas para la Fiscalía Provincial de Valencia y una plaza para la Fiscalía de Área de Elche/Elx.

2. Las plazas detalladas en el apartado anterior se cubrirán entre los miembros de la carrera fiscal mediante el sistema de provisión previsto en los artículos 18.3 y 36.4 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Estas plazas se cubrirán exclusivamente entre fiscales que ostenten plaza de coordinación, salvo que circunstancias excepcionales justifiquen su designación entre fiscales no coordinadores, sin que en ningún caso éstos últimos puedan superar en cómputo global el 10% del número máximo de fiscales decanos que se determinan en este real decreto.

Las plazas de fiscal decano tendrán siempre la condición de plazas de fiscal coordinador a los efectos del Real Decreto 391/1989, de 21 de abril, por el que se establece la cuantía del complemento de destino.

3. La plantilla del ministerio fiscal en la que se relacionan todos los puestos de trabajo que la integran, sus características, su forma de nombramiento, el número de coordinadores y el número de decanos asignados a cada fiscalía es la que figura en el anexo del presente real decreto.

Disposición transitoria única. *Fiscales decanos de las secciones especializadas.*

1. Cuando el nombramiento como fiscal decano de una sección especializada conforme al artículo 36.4 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, recaiga en un fiscal coordinador de los previstos en el anexo del presente real decreto, aquél ocupará dicha plaza de fiscal coordinador, pasando esta última a denominarse fiscal decano.

2. Cuando por circunstancias excepcionales y sin superar el límite previsto en el artículo único.2, el nombramiento como fiscal decano de una sección especializada recaiga en un fiscal que no ocupa plaza de coordinación, y de tener aquél carácter de coordinador, resultare un número superior de coordinadores a los que corresponden a la fiscalía de acuerdo con los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del Real Decreto 391/1989, de 21 de abril, éstos últimos continuarán siéndolo hasta que por traslado, jubilación, o por cualquiera de los otros motivos previstos en el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal vaquen dichas plazas, en cuyo caso se transformarán en plazas de fiscal de segunda categoría no coordinador.

Disposición final primera. *Título competencial.*

Este real decreto se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.5.<sup>a</sup> de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia sobre Administración de Justicia.

Disposición final segunda. *Desarrollo normativo.*

Se faculta al Ministro de Justicia para dictar las normas y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el presente real decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 2 de julio de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ

## ANEXO

## Plantilla del Ministerio Fiscal

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
<b>FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO</b>						
<b>Inspección Fiscal</b>						
Fiscal Jefe Inspector	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal Inspector	1	2	RD	Madrid		
Inspector Fiscal	8	2	RD	Madrid		
<b>Secretaría Técnica</b>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	9	2	RD	Madrid		
<b>Unidad de Apoyo</b>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	3	2	RD	Madrid		
<b>Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer</b>						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
<b>Fiscal de Sala contra los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico, del medio ambiente e incendios forestales</b>						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	3	2	RD	Madrid		
<b>Fiscal de Sala de Menores</b>						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
<b>Fiscal de Sala de Siniestralidad Laboral</b>						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
<b>Fiscal de Sala de Seguridad Vial</b>						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
<b>Fiscal de Sala de Extranjería</b>						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
<b>FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO</b>						
Teniente Fiscal	1	1	RD	Madrid		
Fiscal Sala	8	1	RD	Madrid		
Fiscal	39	2	RD	Madrid		
<b>FISCALÍA ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL</b>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	7	2	RD	Madrid		

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
<b>FISCALÍA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS</b>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	3	2	RD	Madrid		
<b>FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL</b>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	15	2	RD	Madrid		
<b>FISCALÍA ANTIDROGA</b>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	10	2	RD	Madrid		
<b>FISCALÍA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA</b>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	14	2	RD	Madrid		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Granada		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Granada		
Fiscal	3	2	RD	Granada		3
<b>Sección Territorial de Málaga</b>						
Fiscal	1	2	RD	Málaga		1
<b>Sección Territorial de Sevilla</b>						
Fiscal	1	2	RD	Sevilla		1
<b>Fiscalía Provincial de Granada</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Granada		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Granada		
Fiscal	23	2	RD	Granada	2	10
Abogado Fiscal	6	3	OM	Granada		
<b>Sección Territorial de Baza</b>						
Fiscal	1	2	RD	Baza	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Baza		
<b>Sección Territorial de Motril</b>						
Fiscal	3	2	RD	Motril	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Motril		
<b>Fiscalía Provincial de Almería</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Almería		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Almería		
Fiscal	15	2	RD	Almería	1	5
Abogado Fiscal	5	3	OM	Almería		

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
<b>Sección Territorial de Huércal-Overa</b>						
Fiscal	3	2	RD	Huércal-Overa	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Huércal-Overa		
<b>Sección Territorial de El Ejido</b>						
Fiscal	3	2	RD	El Ejido	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	El Ejido		
<b>Fiscalía Provincial de Cádiz</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Cádiz		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cádiz		
Fiscal	19	2	RD	Cádiz	2	7
Abogado Fiscal	12	3	OM	Cádiz		
<b>Fiscalía de Área de Algeciras</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Algeciras		
Fiscal	10	2	RD	Algeciras		3
Abogado Fiscal	4	3	OM	Algeciras		
<b>Fiscalía de Área de Jerez de la Frontera</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Jerez de la Frontera		
Fiscal	13	2	RD	Jerez de la Frontera	1	4
Abogado Fiscal	6	3	OM	Jerez de la Frontera		
<b>Fiscalía de Área de Ceuta</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Ceuta		
Fiscal	4	2	RD	Ceuta		1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Ceuta		
<b>Fiscalía Provincial de Córdoba</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Córdoba		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Córdoba		
Fiscal	13	2	RD	Córdoba	1	4
Abogado Fiscal	12	3	OM	Córdoba		
<b>Sección Territorial de Lucena</b>						
Fiscal	2	2	RD	Lucena	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Lucena		
<b>Fiscalía Provincial de Huelva</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Huelva		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Huelva		
Fiscal	15	2	RD	Huelva	1	5
Abogado Fiscal	9	3	OM	Huelva		
<b>Fiscalía Provincial de Jaén</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Jaén		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Jaén		
Fiscal	12	2	RD	Jaén		3
Abogado Fiscal	7	3	OM	Jaén		

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
<b>Sección Territorial de Linares</b>						
Fiscal	2	2	RD	Linares	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Linares		
<b>Sección Territorial de Úbeda</b>						
Fiscal	2	2	RD	Úbeda	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Úbeda		
<b>Fiscalía Provincial de Málaga</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Málaga		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Málaga		
Fiscal	34	2	RD	Málaga	5	11
Abogado Fiscal	20	3	OM	Málaga		
<b>Fiscalía de Área de Marbella</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Marbella		
Fiscal	9	2	RD	Marbella		3
Abogado Fiscal	4	3	OM	Marbella		
<b>Fiscalía de Área de Melilla</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Melilla		
Fiscal	5	2	RD	Melilla		1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Melilla		
<b>Sección Territorial de Torremolinos</b>						
Fiscal	5	2	RD	Torremolinos	1	2
<b>Sección Territorial Vélez-Málaga</b>						
Fiscal	4	2	RD	Vélez-Málaga	1	1
<b>Sección Territorial de Fuengirola</b>						
Fiscal	2	2	RD	Fuengirola	1	1
Abogado fiscal	2	3	OM	Fuengirola		
<b>Fiscalía Provincial de Sevilla</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Sevilla		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Sevilla		
Fiscal	48	2	RD	Sevilla	5	16
Abogado Fiscal	11	3	OM	Sevilla		
<b>Sección Territorial Lora del Río</b>						
Fiscal	3	2	RD	Lora del Río	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Lora del Río		
<b>Sección Territorial de Osuna</b>						
Fiscal	3	2	RD	Osuna	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Osuna		
<b>Fiscalía de Área de Dos Hermanas</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Dos Hermanas		
Fiscal	5	2	RD	Dos Hermanas		1
Abogado Fiscal	8	3	OM	Dos Hermanas		

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Zaragoza		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Zaragoza		
Fiscal	1	2	RD	Zaragoza		1
<b>Fiscalía Provincial de Zaragoza</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Zaragoza		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Zaragoza		
Fiscal	26	2	RD	Zaragoza	1	12
Abogado Fiscal	5	3	OM	Zaragoza		
<b>Sección Territorial de Calatayud</b>						
Fiscal	2	2	RD	Calatayud	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Calatayud		
<b>Fiscalía Provincial de Huesca</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Huesca		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Huesca		
Fiscal	5	2	RD	Huesca		2
Abogado Fiscal	4	3	OM	Huesca		
<b>Fiscalía Provincial de Teruel</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Teruel		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Teruel		
Fiscal	1	2	RD	Teruel		0
Abogado Fiscal	3	3	OM	Teruel		
<b>Sección Territorial de Alcañiz</b>						
Fiscal	1	2	RD	Alcañiz	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Alcañiz		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Oviedo		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Oviedo		
Fiscal	19	2	RD	Oviedo	1	9
Abogado Fiscal	5	3	OM	Oviedo		
<b>Sección Territorial de Avilés</b>						
Fiscal	3	2	RD	Avilés	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Avilés		
<b>Fiscalía de Área de Gijón</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Gijón		
Fiscal	9	2	RD	Gijón		4
Abogado Fiscal	3	3	OM	Gijón		
<b>Sección Territorial de Langreo</b>						
Fiscal	1	2	RD	Langreo	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Langreo		



Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Palma de Mallorca		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Palma de Mallorca		
Fiscal	25	2	RD	Palma de Mallorca	2	13
Abogado Fiscal	10	3	OM	Palma de Mallorca		
<b>Sección Territorial de Manacor</b>						
Fiscal	2	2	RD	Manacor	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Manacor		
<b>Fiscalía de Área de Eivissa</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Eivissa		
Fiscal	5	2	RD	Eivissa		2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Eivissa		
<b>Sección Territorial de Maó</b>						
Fiscal	3	2	RD	Maó	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Maó		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Las Palmas		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Las Palmas		
Fiscal	1	2	RD	Las Palmas		1
<b>Sección Territorial Santa Cruz de Tenerife</b>						
Fiscal	1	2	RD	Santa Cruz de Tenerife		1
<b>Fiscalía Provincial de Las Palmas</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Las Palmas		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Las Palmas		
Fiscal	29	2	RD	Las Palmas	4	14
Abogado Fiscal	7	3	OM	Las Palmas		
<b>Fiscalía de Área de Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Arrecife de Lanzarote- Puerto del Rosario		
Fiscal	10	2	RD	Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario		5
Abogado Fiscal	3	3	OM	Arrecife de Lanzarote- Puerto del Rosario		
<b>Sección Territorial de San Bartolomé de Tirajana</b>						
Fiscal	5	2	RD	San Bartolomé de Tirajana	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	San Bartolomé de Tirajana		
<b>Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Santa Cruz de Tenerife		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Santa Cruz de Tenerife		
Fiscal	24	2	RD	Santa Cruz de Tenerife	3	7
Abogado Fiscal	12	3	OM	Santa Cruz de Tenerife		
<b>Sección Territorial de La Palma</b>						
Fiscal	3	2	RD	La Palma	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	La Palma		

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
<b>Sección Territorial de Arona</b>						
Fiscal	8	2	RD	Arona	1	3
Abogado Fiscal	1	3	OM	Arona		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Santander		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Santander		
Fiscal	13	2	RD	Santander	1	7
Abogado Fiscal	4	3	OM	Santander		
<b>Sección Territorial de Laredo</b>						
Fiscal	2	2	RD	Laredo	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Laredo		
<b>Sección Territorial de Torrelavega</b>						
Fiscal	3	2	RD	Torrelavega	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Torrelavega		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Albacete		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Albacete		
Fiscal	1	2	RD	Albacete		1
<b>Fiscalía Provincial de Albacete</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Albacete		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Albacete		
Fiscal	9	2	RD	Albacete		4
Abogado Fiscal	4	3	OM	Albacete		
<b>Fiscalía Provincial de Ciudad Real</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Ciudad Real		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Ciudad Real		
Fiscal	7	2	RD	Ciudad Real		3
Abogado Fiscal	6	3	OM	Ciudad Real		
<b>Sección Territorial de Manzanares</b>						
Fiscal	3	2	RD	Manzanares	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Manzanares		
<b>Fiscalía Provincial de Cuenca</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Cuenca		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cuenca		
Fiscal	4	2	RD	Cuenca		2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Cuenca		
<b>Fiscalía Provincial de Guadalajara</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Guadalajara		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Guadalajara		
Fiscal	4	2	RD	Guadalajara		1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Guadalajara		

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
<b>Fiscalía Provincial de Toledo</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Toledo		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Toledo		
Fiscal	8	2	RD	Toledo		2
Abogado Fiscal	5	3	OM	Toledo		
<b>Sección Territorial de Ocaña</b>						
Fiscal	2	2	RD	Ocaña	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Ocaña		
<b>Sección Territorial de Talavera de la Reina</b>						
Fiscal	3	2	RD	Talavera de la Reina	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Talavera de la Reina		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Burgos		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Burgos		
Fiscal	1	2	RD	Burgos		1
<b>Sección Territorial de Valladolid</b>						
Fiscal	1	2	RD	Valladolid		1
<b>Fiscalía Provincial de Burgos</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Burgos		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Burgos		
Fiscal	10	2	RD	Burgos		4
Abogado Fiscal	6	3	OM	Burgos		
<b>Fiscalía Provincial de Ávila</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Ávila		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Ávila		
Fiscal	3	2	RD	Ávila		1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Ávila		
<b>Fiscalía Provincial de León</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	León		
Teniente Fiscal	1	2	RD	León		
Fiscal	7	2	RD	León	1	3
Abogado Fiscal	6	3	OM	León		
<b>Fiscalía de Área de Ponferrada</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Ponferrada		
Fiscal	4	2	RD	Ponferrada		1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Ponferrada		
<b>Fiscalía Provincial de Palencia</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Palencia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Palencia		
Fiscal	4	2	RD	Palencia		1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Palencia		

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
<b>Fiscalía Provincial de Salamanca</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Salamanca		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Salamanca		
Fiscal	9	2	RD	Salamanca		3
Abogado Fiscal	5	3	OM	Salamanca		
<b>Fiscalía Provincial de Segovia</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Segovia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Segovia		
Fiscal	3	2	RD	Segovia		1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Segovia		
<b>Fiscalía Provincial de Soria</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Soria		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Soria		
Fiscal	3	2	RD	Soria		1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Soria		
<b>Fiscalía Provincial de Valladolid</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Valladolid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Valladolid		
Fiscal	15	2	RD	Valladolid	1	4
Abogado Fiscal	6	3	OM	Valladolid		
<b>Fiscalía Provincial de Zamora</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Zamora		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Zamora		
Fiscal	3	2	RD	Zamora		2
Abogado Fiscal	4	3	OM	Zamora		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Barcelona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Barcelona		
Fiscal	5	2	RD	Barcelona		5
<b>Fiscalía Provincial de Barcelona</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Barcelona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Barcelona		
Fiscal	104	2	RD	Barcelona	8	52
Abogado Fiscal	11	3	OM	Barcelona		
<b>Sección Territorial de Badalona</b>						
Fiscal	5	2	RD	Badalona	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Badalona		
<b>Fiscalía de Área de Granollers</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Granollers		
Fiscal	10	2	RD	Granollers		5
Abogado Fiscal	1	3	OM	Granollers		

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
<b>Sección Territorial de L' Hospitalet de Llobregat</b>						
Fiscal	9	2	RD	L' Hospitalet de Llobregat	1	4
Abogado Fiscal	5	3	OM	L' Hospitalet de Llobregat		
<b>Fiscalía de Área de Manresa-Igualada</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Manresa-Igualada		
Fiscal	7	2	RD	Manresa-Igualada		3
Abogado Fiscal	6	3	OM	Manresa-Igualada		
<b>Fiscalía de Área de Sabadell</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Sabadell		
Fiscal	10	2	RD	Sabadell		5
Abogado Fiscal	5	3	OM	Sabadell		
<b>Sección Territorial de Sant Feliú de Llobregat</b>						
Fiscal	7	2	RD	Sant FELIÚ de Llobregat	1	3
Abogado Fiscal	4	3	OM	Sant FELIÚ de Llobregat		
<b>Fiscalía de Área de Terrassa</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Terrassa		
Fiscal	9	2	RD	Terrassa		4
Abogado Fiscal	3	3	OM	Terrassa		
<b>Fiscalía de Área de Vilanova y la Geltrú-Gavá</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Vilanova i la Geltrú-Gavá		
Fiscal	10	2	RD	Vilanova i la Geltrú-Gavá		5
Abogado Fiscal	6	3	OM	Vilanova i la Geltrú		
<b>Sección Territorial de Santa Coloma de Gramanet</b>						
Fiscal	2	2	RD	Santa Coloma de Gramanet	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Santa Coloma de Gramanet		
<b>Fiscalía de Área de Mataró-Arenys de Mar</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Mataró- Arenys de Mar		
Fiscal	12	2	RD	Mataró- Arenys de Mar		6
Abogado Fiscal	3	3	OM	Mataró- Arenys de Mar		
<b>Sección Territorial de El Prat</b>						
Fiscal	2	2	RD	El Prat	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	El Prat		
<b>Fiscalía Provincial de Girona</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Girona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Girona		
Fiscal	17	2	RD	Girona	2	5
Abogado Fiscal	7	3	OM	Girona		
<b>Sección Territorial de Figueres</b>						
Fiscal	6	2	RD	Figueres	1	2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Figueres		

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
<b>Sección Territorial de Olot</b>						
Fiscal	2	2	RD	Olot	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Olot		
<b>Sección Territorial de Blanes</b>						
Fiscal	2	2	RD	Blanes	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Blanes		
<b>Fiscalía Provincial de Lleida</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Lleida		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Lleida		
Fiscal	8	2	RD	Lleida		2
Abogado Fiscal	5	3	OM	Lleida		
<b>Sección Territorial de La Seu d' Urgell</b>						
Fiscal	2	2	RD	La Seu d' Urgell	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	La Seu d' Urgell		
<b>Fiscalía Provincial de Tarragona</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Tarragona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Tarragona		
Fiscal	15	2	RD	Tarragona	2	6
Abogado Fiscal	4	3	OM	Tarragona		
<b>Sección Territorial de Reus</b>						
Fiscal	7	2	RD	Reus	1	2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Reus		
<b>Sección Territorial de Tortosa</b>						
Fiscal	4	2	RD	Tortosa	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Tortosa		
<b>Sección Territorial de El Vendrell</b>						
Fiscal	4	2	RD	El Vendrell	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	El Vendrell		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Cáceres		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cáceres		
Fiscal	1	2	RD	Cáceres		1
<b>Fiscalía Provincial de Cáceres</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Cáceres		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cáceres		
Fiscal	6	2	RD	Cáceres		2
Abogado Fiscal	4	3	OM	Cáceres		
<b>Sección Territorial de Plasencia</b>						
Fiscal	4	2	RD	Plasencia	1	2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Plasencia		

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
<b>Fiscalía Provincial de Badajoz</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Badajoz		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Badajoz		
Fiscal	9	2	RD	Badajoz		3
Abogado Fiscal	6	3	OM	Badajoz		
<b>Fiscalía de Área de Mérida</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Mérida		
Fiscal	5	2	RD	Mérida		1
Abogado Fiscal	4	3	OM	Mérida		
<b>Sección Territorial de Zafra</b>						
Fiscal	1	2	RD	Zafra	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Zafra		
<b>Sección Territorial de Villanueva de la Serena</b>						
Fiscal	3	2	RD	Villanueva de la Serena	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Villanueva de la Serena		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	A Coruña		
Teniente Fiscal	1	2	RD	A Coruña		
Fiscal	2	2	RD	A Coruña		2
<b>Fiscalía Provincial de A Coruña</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	A Coruña		
Teniente Fiscal	1	2	RD	A Coruña		
Fiscal	25	2	RD	A Coruña	2	12
Abogado Fiscal	5	3	OM	A Coruña		
<b>Fiscalía de Área de Santiago de Compostela</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Santiago de Compostela		
Fiscal	8	2	RD	Santiago de Compostela		4
Abogado Fiscal	5	3	OM	Santiago de Compostela		
<b>Fiscalía de Área de Ferrol</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Ferrol		
Fiscal	3	2	RD	Ferrol		1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Ferrol		
<b>Fiscalía Provincial de Lugo</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Lugo		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Lugo		
Fiscal	4	2	RD	Lugo		0
Abogado Fiscal	4	3	OM	Lugo		
<b>Sección Territorial de Mondoñedo</b>						
Fiscal	2	2	RD	Mondoñedo	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Mondoñedo		

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
<b>Sección Territorial de Monforte de Lemos</b>						
Fiscal	1	2	RD	Monforte de Lemos	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Monforte de Lemos		
<b>Fiscalía Provincial de Ourense</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Ourense		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Ourense		
Fiscal	6	2	RD	Ourense		1
Abogado Fiscal	5	3	OM	Ourense		
<b>Sección Territorial de Verín</b>						
Fiscal	1	2	RD	Verín	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Verín		
<b>Fiscalía Provincial de Pontevedra</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Pontevedra		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Pontevedra		
Fiscal	13	2	RD	Pontevedra	1	5
Abogado Fiscal	7	3	OM	Pontevedra		
<b>Sección Territorial de Cambados</b>						
Fiscal	3	2	RD	Cambados	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Cambados		
<b>Fiscalía de Área de Vigo</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Vigo		
Fiscal	15	2	RD	Vigo	1	4
Abogado Fiscal	10	3	OM	Vigo		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Logroño		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Logroño		
Fiscal	7	2	RD	Logroño		3
Abogado Fiscal	3	3	OM	Logroño		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	5	2	RD	Madrid		5
<b>Fiscalía Provincial de Madrid</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	133	2	RD	Madrid	14	64
Abogado Fiscal	32	3	OM	Madrid		
<b>Fiscalía de Área de Alcalá de Henares</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Alcalá de Henares		
Fiscal	15	2	RD	Alcalá de Henares	1	7
Abogado Fiscal	7	3	OM	Alcalá de Henares		



Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
<b>Fiscalía de Área de Getafe-Leganés</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Getafe-Leganés		
Fiscal	14	2	RD	Getafe-Leganés	1	7
Abogado Fiscal	7	3	OM	Getafe-Leganés		
<b>Fiscalía de Área de Móstoles</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Móstoles		
Fiscal	15	2	RD	Móstoles	1	7
Abogado Fiscal	8	3	OM	Móstoles		
<b>Sección Territorial de Collado-Villalba</b>						
Fiscal	9	2	RD	Collado-Villalba	1	4
<b>Sección Territorial de Alcobendas</b>						
Fiscal	9	2	RD	Alcobendas	1	5
<b>Sección Territorial de Majadahonda-Pozuelo de Alarcón</b>						
Fiscal	7	2	RD	Majadahonda-Pozuelo de Alarcón	1	4
Abogado Fiscal	1	3	OM	Majadahonda-Pozuelo de Alarcón		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Murcia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Murcia		
Fiscal	23	2	RD	Murcia	2	12
Abogado Fiscal	5	3	OM	Murcia		
<b>Fiscalía de Área de Cartagena</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Cartagena		
Fiscal	10	2	RD	Cartagena		5
Abogado Fiscal	3	3	OM	Cartagena		
<b>Sección Territorial de Lorca</b>						
Fiscal	4	2	RD	Lorca	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Lorca		
<b>Sección Territorial de Cieza</b>						
Fiscal	3	2	RD	Cieza	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Cieza		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Pamplona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Pamplona		
Fiscal	10	2	RD	Pamplona		5
Abogado Fiscal	4	3	OM	Pamplona		
<b>Sección Territorial de Tudela</b>						
Fiscal	2	2	RD	Tudela	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Tudela		

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
<b>FISCALÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Valencia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Valencia		
Fiscal	3	2	RD	Valencia		3
<b>Fiscalía Provincial de Valencia</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Valencia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Valencia		
Fiscal	73	2	RD	Valencia	10	36
Abogado Fiscal	17	3	OM	Valencia		
<b>Fiscalía de Área de Alzira</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Alzira		
Fiscal	6	2	RD	Alzira		3
Abogado Fiscal	4	3	OM	Alzira		
<b>Sección Territorial de Gandía</b>						
Fiscal	6	2	RD	Gandía	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Gandía		
<b>Fiscalía Provincial de Alicante</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Alicante		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Alicante		
Fiscal	25	2	RD	Alicante	5	8
Abogado Fiscal	12	3	OM	Alicante		
<b>Sección Territorial de Alcoy</b>						
Fiscal	2	2	RD	Alcoy	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Alcoy		
<b>Fiscalía de Área de Benidorm-Denia</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Benidorm- Denia		
Fiscal	12	2	RD	Benidorm- Denia		4
Abogado Fiscal	4	3	OM	Benidorm- Denia		
<b>Fiscalía de Área de Elche/Elx</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Elx-Orihuela		
Fiscal	14	2	RD	Elx-Orihuela	1	5
Abogado Fiscal	5	3	OM	Elx-Orihuela		
<b>Sección Territorial de Torrevieja</b>						
Fiscal	6	2	RD	Torrevieja	1	2
Abogado Fiscal	1	3	OM	Torrevieja		
<b>Fiscalía Provincial de Castellón</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Castellón de la Plana		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Castellón de la Plana		
Fiscal	14	2	RD	Castellón de la Plana	1	5
Abogado Fiscal	7	3	OM	Castellón de la Plana		

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
<b>Sección Territorial de Vinaroz</b>						
Fiscal	4	2	RD	Vinaroz	1	1
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Bilbao		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Bilbao		
Fiscal	1	2	RD	Bilbao		1
<b>Fiscalía Provincial de Vizcaya</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Bilbao		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Bilbao		
Fiscal	24	2	RD	Bilbao	1	12
Abogado Fiscal	14	3	OM	Bilbao		
<b>Sección Territorial de Barakaldo</b>						
Fiscal	6	2	RD	Barakaldo	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Barakaldo		
<b>Fiscalía Provincial de Álava</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Vitoria-Gasteiz		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Vitoria-Gasteiz		
Fiscal	7	2	RD	Vitoria-Gasteiz		2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Vitoria-Gasteiz		
<b>Fiscalía Provincial de Guipúzcoa</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Donostia-San Sebastián		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Donostia-San Sebastián		
Fiscal	14	2	RD	Donostia-San Sebastián		5
Abogado Fiscal	12	3	OM	Donostia-San Sebastián		